



COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Creado por el CONSEJO DE BOGOTÁ

Jornada Mañana Acuerdo N° 15 del 28 de abril de 1989 y Jornada Tarde Acuerdo N° 7 del 25 de abril de 1989

Resolución de Aprobación N° 7442 de noviembre 13 de 1198 hasta nueva determinación

Resolución de Aprobación N° 2809 de septiembre 13 de 2002 (SED)

Calle 71 N° 75 11 Tel 2763648 - 2248468



COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Marzo 09 de 2023

Señor

MANUEL RICARDO HUERFANO TABORDA

C.C. 80235903

Bogotá, D.C.

Asunto: Proceso de Contratación N.º CMADGIED-RE-04-2023

Señor Proponente, en ejercicio de mis facultades legales y autonomía como Ordenadora del Gasto, me permito informarle que una vez realizado el proceso de selección citado en el asunto, bajo el régimen de la Ley 715 de 2001, artículo 13, contratación de cuantías hasta 20 SMMLV y el Reglamento Interno de Contratación del colegio Acuerdo N.º 04 del 12 abril de 2018, se revisó el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos con respecto a la documentación legal aportada por usted, para lo cual determino **ACEPTAR SU PROPUESTA Y ADJUDICARLE EL CONTRATO** cuyo objeto es la "Elaboración e impresión de 1960 Carnés estudiantil elaborado en PVC flexible (TESLIN) alta durabilidad y resistente a la humedad o superior, tamaño 8.5 x 5.5 cm, toma de fotografía en alta resolución HD, firma digitalizada de la rectora al respaldo y diseño en general de acuerdo con el aplicativo de la S.E.D." es de aclarar que el CONTRATISTA al presentar la propuesta aceptó las condiciones de la invitación teniendo en cuenta todo el contenido de esta, se obliga a dar cumplimiento a los pliegos, a la oferta presentada y al contrato suscrito.

El valor del contrato es la cuantía ofrecida por el proponente la cual es de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.626.400) M.CTE incluidos impuestos y demás tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, con la salvedad de que el colegio realizará un pago total por el valor realmente ejecutado (Cantidad de carnés realmente impresos), razón por la cual le solicito atender lo pertinente para la firma electrónica del acuerdo contractual y sus anexos, ante la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que los estudios y documentos previos del proceso contractual, así como los distintos anexos se entienden incorporados como parte integral al contrato suscrito.

Una vez firmado el contrato electrónicamente, las solicitudes y respuestas con sus anexos, deben realizarse por medio del módulo de mensajes dentro de su plataforma como Proveedor vs Comprador, aplicativo SECOP II.

Atentamente,


ROSA MARGARITA CUADROS ALVAREZ
Rectora

Bogotá, 6 de marzo de 2023

Señores:

COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN IED

ATN: Rectora ROSA MARGARITA CUADROS ALVAREZ

Bogotá

Cordial Saludo:

Tenemos el gusto de presentar la siguiente cotización:

- **1.960 Carnets de identificación personal para estudiantes**

Características:

* Elaboración e impresión de Carné estudiantil elaborado en PVC flexible (TESLIN) alta durabilidad y resistente a la humedad o superior, tamaño 8,5 x 5,5 cm, toma de fotografía de alta resolución HD, firma digitalizada de la rectora al respaldo y diseño en general de acuerdo con el aplicativo de la SED

Valor unitario: \$1.340.00 c/u

Valor total: \$2.626.400.00

No estamos obligados a causar impuestos sobre las ventas. Régimen Simplificado.

Garantía: Los carnets que salgan de mala calidad o con desperfectos o errores de digitación o fotos trocadas por *parte nuestra* serán reemplazados sin costo.

Atentamente,



MANUEL RICARDO HUERFANO TABORDA.

NIT/CC No. 80235903-6

Representante Legal

Tel: 707 0159 / 317 883 2006

Cra 78 #74-61 Bogotá

e-mail: amazing.cards@yahoo.com

<https://amazingcards.wixsite.com/carnets>

Aceptada:
Rosa Cuadros Alvarez
Rectora.

Elaborado: Nahyr Contreras

Carrera 78 No 74-61 * Tel: 707 0159 – 317 8832006

amazing.cards@yahoo.com

Bogotá - Colombia